

TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE AVIÓNICA

Este profesional será capaz de:

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de aeronaves de ala fija y ala rotatoria, sus sistemas, equipos y componentes en el área de aviónica (sistemas eléctricos de navegación, comunicaciones, vuelo automático, computadoras e indicación), abarcando la actividad en el hangar, línea y taller, participando en la gestión del mismo, todo ello de acuerdo a las normativas y en las condiciones de calidad y seguridad establecidas. Ejercerá su actividad dentro del ámbito del mantenimiento de aeronaves, tanto de ala fija, como de ala rotatoria (en aviónica), trabajando fundamentalmente en compañías regulares, chárter, de fumigación aérea, lucha contra incendios, aeroclubs, Protección Civil y Policía.

Plan de estudios:

- Sistemas eléctricos de la aeronave y componentes asociados
- Planta de potencia y sistemas mecánicos de las aeronaves
- Sistemas de comunicaciones y de navegación de la aeronave y componentes asociados
- Legislación y organización del mantenimiento
- Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento
- Seguridad en el mantenimiento de las aeronaves
- Constitución y navegación de las aeronaves
- Relaciones en el entorno de trabajo
- Sistemas de instrumentación, de registros de datos de vuelo y de mantenimiento centralizado de la aeronave y sus componentes
- Sistemas de vuelo automático: piloto automático, gestión de vuelo y entorno de vuelo
- Computadores de aeronaves, teoría de operación y mantenimiento de los mismos
- Formación y orientación laboral
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas

Duración:

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Acceso directo:

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
 - Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.
-

TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE AVIÓNICA

Acceso con este Título a otros estudios superiores:

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
 - Ingeniería y Arquitectura

Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título: R.D. 626/1995. (B.O.E. 21/09/1995).

Currículo de la Comunidad de Madrid: R.D. 203/1996 (B.O.E. 14/03/96).

Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid.

- Técnico en Carrocería
- Técnico en Electromecánica de Vehículos
- Técnico Superior en Automoción
- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico